Ayuntamiento de Benalmádena
DELEGACIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CENTRO MUNICIPAL de FORMACIÓN PERMANENTE

IV CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE "BENALMÁDENA AL NATURAL"

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera: Podrán participar todos los artistas mayores de edad (excepto la persona galardonada con el primer premio en la edición anterior), presentando una sola obra por participante, original e inédita.

Segunda: El estilo y la técnica serán libres. La temática a representar será la ciudad de Benalmádena o cualquier de los espacios que conforman su término municipal. Las obras se realizarán in situ del natural.

El soporte será aportado por los propios participantes, siendo éste rígido, de color liso y sin textura y se podrá elegir entre lienzo, papel o tabla. Tendrá medidas mínimas de 50 y máximas de 100 cm en cualquiera de sus lados.

Tercera: Los miembros del Jurado se designarán oportunamente por personal de las Delegaciones de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Benalmádena, según disponibilidad, entre las personas de reconocido prestigio del mundo del Arte y la Cultura. El fallo del Jurado será inapelable.

El Jurado calificador permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo, que será, en el Centro Municipal de Formación Permanente, cuya fecha se dará a conocer a través tanto de los medios de comunicación como, directamente a los participantes; procediéndose a la entrega de premios y diplomas en el lugar indicado por la organización.

Cuarta: La organización se reserva la capacidad de suspender el Concurso en caso de circunstancias meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implique un desarrollo anormal del evento. En tal caso, será comunicado a los participantes inscritos por vía telefónica.

Quinta: La inscripción será gratuita desde el 22 de marzo hasta el 22 de abril de 2023.

Podrá realizarse rellenando, enviando y/o presentando la solicitud adjunta a las bases:

- Los participantes deberán cumplimentar una solicitud con los datos de la persona participante, donde conste: nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección.

-Personalmente en el Centro Municipal de Formación Permanente (Edificio Ovoide) o por correo dirigido al Centro Municipal de Formación Permanente, Paseo Generalife nº 6, 29631, Benalmádena (Málaga)

-Mediante registro electrónico a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena (https://sede.benalmadena.es).

-Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en Avda. Juan Luis Peralta, s/n 29639 Benalmádena. En horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00h. a 13:00h.)

Sexta: El Concurso se realizará el sábado 22 de abril desde las 9:00h. hasta las 16:00h.,entregando las obras, sin firmar, en el lugar indicado por la organización.

Cada participante deberá de ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la actividad, incluido el caballete. Además, deberá hacerse responsable de la recogida de los eventuales residuos generados durante el desarrollo de la actividad.

Los soportes se presentarán en el Centro Municipal de Formación Permanente (Edificio Ovoide) para ser debidamente sellados, **de 9:00h. a 11:00h. de la mañana de dicho día**. Sin este requisito no se podrá participar (independientemente de haber realizado la inscripción con anterioridad). **Sólo se admitirá un soporte por participante.**

Las obras participantes serán expuestas al público desde las 16:00h. en el lugar indicadopor la organización.

Séptima: Se establece los siguientes premios:

- Primer premio dotado con la cantidad de 1.000 euros (mil euros)
- Segundo premio de 600 euros (seiscientos euros)
- Tercer premio de 500 euros (quinientos euros)
- Accésit especial de 200 euros (doscientos euros) para un/a alumno/a matriculado/a,en el curso 2022-2023, en el Taller Municipal de Pintura de la Delegación de Educaciónde l Ayuntamiento de Benalmádena.

A dichos importes se les practicará las retenciones fiscales que establezca la legislaciónvigente.

Para la recepción de estos premios, es requisito indispensable estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benalmádena.

Los ganadores de los premios deberán aportar:

- certificado de estar al corriente con Hacienda
- certificado de estar al corriente con la Seguridad Social

El pago de estos premios será a través de transferencia bancaria, previa aportación de DNI/NIE, y certificado bancario de cuenta corriente del ganador/a.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o el Concurso si así lo consideraoportuno.

Octava: Criterios de valoración

Los principales criterios de valoración se puntuarán del 1 al 5 y serán:

-Calidad técnica

-Originalidad

Novena: Las obras premiadas por el Ayuntamiento de Benalmádena pasarán a ser de su propiedad, reservándose éste todos los derechos sobre las mismas, incluido los de reproducción, edición y exhibición.

Décima: Los participantes cuyas obras no hayan sido premiadas por el Ayuntamiento de Benalmádena conforme a estas bases, tendrán la opción de decidir la venta pública de su obra durante el tiempo de exposición del Concurso.

Decimoprimera: Se establece como requisito obligatorio la presencia del autor o personadelegada para la recepción de los premios.

Decimosegunda: La Delegación de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Benalmádena pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras, pero declina toda responsabilidad por extravío, daños, roturas y desperfectos provocados por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

Decimotercera: La Delegación de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

Decimocuarta: La participación en este Concurso, presupone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.